

**HSBC-D1, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda  
**(HSBCCOR)**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Con el Informe del Comisario  
y el Informe de los Auditores Independientes)

***Hermes Castañón Guzmán***  
Contador Público

**Informe del Comisario**

A la Asamblea de Accionistas  
HSBC-D1, S. A. de C. V.,  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda:

En mi carácter de Comisario de HSBC-D1, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad, y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera, incluyendo la valuación de la cartera de inversión de HSBC-D1, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2014, así como sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

*Párrafo de énfasis*

Sin expresar salvedades en mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 11 a los estados financieros adjuntos, derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Dicha Ley establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la LFI ante la Comisión, los cuales estarán sujetos a la autorización de esta última en los dieciocho meses siguientes. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva ley. A la fecha del presente informe, la Sociedad está en proceso de dicha reforma estatutaria.

Atentamente,

**RUBRICA**

C. P. C. Hermes Castañón Guzmán  
Comisario

México, D. F., a 13 de marzo de 2015.



**KPMG Cárdenas Dosal**  
Manuel Avila Camacho 176  
Col. Reforma Social  
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00  
www.kpmg.com.mx

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
HSBC-D1, S. A. de C. V.,  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de HSBC-D1, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### *Responsabilidades de los auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de HSBC-D1, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión.

### *Párrafo de énfasis*

Sin expresar salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 11 a los estados financieros adjuntos, derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Dicha Ley establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la LFI ante la Comisión, los cuales estarán sujetos a la autorización de esta última en los dieciocho meses siguientes. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva ley. A la fecha del presente informe, la Sociedad está en proceso de dicha reforma estatutaria.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

**RUBRICA**

C. P. C. Jorge Orendain Villacampa

13 de marzo de 2015.

**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Balances Generales

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto precio de las acciones)

<b>Activo</b>	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>	<b>Pasivo y Capital Contable</b>	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>
Disponibilidades (nota 6)	\$ 1	1	Cuentas por pagar:		
			Acreedores por liquidación de operaciones	\$ 350,806	64,109
Inversiones en valores (nota 4):			Provisiones para obligaciones diversas (nota 6)	3,575	5,070
Títulos para negociar	3,423,165	5,757,616	Impuesto sobre la renta por pagar	<u>1,562</u>	<u>2,098</u>
Deudores por reporto (notas 4 y 5)	1,090,873	739,223	Total del pasivo	<u>355,943</u>	<u>71,277</u>
Cuentas por cobrar	1,366	27,547	Capital contable (nota 7):		
			Capital contribuido:		
			Capital social pagado	452,859	719,472
			Prima en venta (recompra) de acciones	<u>2,644,390</u>	<u>4,828,097</u>
				<u>3,097,249</u>	<u>5,547,569</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	905,541	722,073
			Resultado neto	<u>156,672</u>	<u>183,468</u>
				<u>1,062,213</u>	<u>905,541</u>
			Total del capital contable	4,159,462	6,453,110
			Compromiso (nota 9)		
Total del activo	<u>\$ 4,515,405</u>	<u>6,524,387</u>	Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 4,515,405</u>	<u>6,524,387</u>

**Cuentas de orden**

	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>
Capital social autorizado (nota 7)	\$ 1,000,000,000	1,000,000,000
Colaterales recibidos (notas 5)	<u>1,090,873</u>	<u>739,223</u>
Acciones emitidas (nota 7)	<u>500,000,000,000</u>	<u>500,000,000,000</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó el 31 de diciembre de 2014, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$2.00, correspondientes a la serie A en \$17.925316; a la serie BFA en \$18.047934; a la serie BFP en \$16.787973; a la serie BFS en \$14.895599; a la serie BFV en \$18.220621; a la serie BMC en \$18.522028 y a la serie BNF en \$18.891003. (Al 31 de diciembre de 2013, a la serie A en \$17.584941; a la serie BFA en \$17.663590; a la serie BFP en \$16.573462; a la serie BFS en \$14.836981; a la serie BFV en \$17.854274; a la serie BMC en \$17.926692 y a la serie BNF en \$18.206677)."

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de \$ 452,859 y \$719,472, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RUBRICA**

Antonio Dodero Portilla  
Director General de la Operadora

**RUBRICA**

Brenda Rosana Torres Melgoza  
Director de Contabilidad y Análisis  
de la Sociedad

**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

<u>%</u>	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valor %</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
<b>31 de diciembre de 2014</b>														
<u>Títulos para negociar</u>														
74.72%	Inversiones en títulos de deuda													
	<u>Valores gubernamentales federales nacionales</u>													
	BPAG28	150702	IM	3.080	TR	HR AAA	500,000	500,000	126,000,000	\$ 99.862564	\$ 49,931	\$ 100.093552	\$ 50,047	181
	<u>Títulos Bancarios</u>													
	BANOB	11	94	3.290	TR	Aaa.mx	771,724	771,724	50,000,000	100.318978	77,419	100.235194	77,354	315
	BINBUR	13-3	94	3.540	TR	mxAAA	1,501,231	1,501,231	60,000,000	100.165728	150,372	100.473444	150,834	783
	BINBUR	14	94	3.560	TR	mxAAA	1,200,000	1,200,000	65,000,000	100.069222	120,083	100.258546	120,310	1,028
	BINBUR	14-5	94	3.500	TR	mxAAA	800,000	800,000	50,000,000	100.068056	80,054	100.034025	80,027	1,280
	COMPART	10	94	4.590	TR	AA+(mex)	1,950,000	1,950,000	25,000,000	51.365666	100,163	50.624075	98,717	279
	COMPART	11	94	4.140	TR	AA+(mex)	1,155,673	1,155,673	20,000,000	101.170051	116,919	101.183529	116,935	626
	HSBC	13	94	3.590	TR	AAA(mex)	800,000	800,000	23,000,000	100.249183	80,199	100.434063	80,347	1,431
	SCOTIAB	13	94	3.710	TR	AAA(mex)	370,000	370,000	34,500,000	100.672887	37,249	100.992296	37,367	1,169
	BANSAN	14019	F	3.250	TR	mxA-1+	476,491	476,491	23,150,000	100.135400	47,714	100.134567	47,713	153
	BANSAN	14022	F	3.256	TR	mxA-1+	500,000	500,000	34,150,000	100.063311	50,032	100.062458	50,031	160
											<u>860,204</u>		<u>859,635</u>	
	<u>Papel privado</u>													
	AC	13	91	3.440	TR	AAA(mex)	1,007,904	1,007,904	10,000,000	99.985615	100,776	100.127576	100,919	1169
	AMX	08	91	8.110	TR	mxAAA	163,000	163,000	25,000,000	110.859411	18,070	111.952875	18,248	1147
	AMX	10	91	3.690	TR	AAA(mex)	1,988,634	1,988,634	46,000,000	100.625135	200,107	100.377763	199,615	55
	ARCA	10-2	91	3.590	TR	AAA(mex)	908,095	908,095	10,000,000	100.433446	91,203	100.305884	91,087	322
	GASN	11-2	91	3.960	TR	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	25,400,000	99.881228	149,822	100.241259	150,363	133
	HERDEZ	13-2	91	3.830	TR	AA(mex)	388,088	388,088	10,000,000	100.190668	38,883	100.939730	39,173	1407
	KIMBER	07	91	3.190	TR	mxAAA	2,900,000	2,900,000	25,000,000	99.238238	287,791	99.676911	289,063	906
	KIMBER	13-2	91	3.450	TR	mxAAA	325,614	325,614	15,000,000	100.020343	32,568	100.210580	32,630	1361
	KOF	11	91	3.430	TR	mxAAA	1,079,090	1,079,090	50,000,000	100.126461	108,045	100.192113	108,116	465
	TELMEX	08	91	8.270	TR	mxAAA	70,000	70,000	16,000,000	110.370354	7,726	110.37285	7,726	1189
	TOYOTA	14	91	3.590	TR	mxAAA	272,779	272,779	10,000,000	100.069806	27,297	100.276509	27,353	1700
	CFE	13	95	3.440	TR	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	152,500,000	100.157894	250,395	100.647707	251,619	1267
	CFE	14	95	3.450	TR	mxAAA	1,000,000	1,000,000	55,000,000	100.230000	100,230	100.221306	100,221	1796
	FEFA	13	95	3.470	TR	AAA(mex)	288,500	288,500	60,000,000	100.066886	28,869	100.235419	28,918	413
	FEFA	14	95	3.360	TR	mxAAA	650,000	650,000	30,000,000	100.270722	65,177	100.329474	65,214	895
	FNCOT	14	95	3.380	TR	AAA(mex)	650,000	650,000	17,000,000	100.272278	65,177	100.272276	65,178	979
	PEMEX	10	95	3.990	TR	mxAAA	400,000	400,000	79,597,795	101.071762	40,429	100.340224	40,136	32
	PEMEX	11	95	3.510	TR	mxAAA	450,000	450,000	100,000,000	100.438705	45,197	100.411214	45,185	431
	PEMEX	12	95	3.490	TR	Aaa.mx	3,801,481	3,801,481	165,000,000	100.359737	381,516	100.483385	381,986	1056
	PEMEX	13	95	3.360	TR	mxAAA	3,200,112	3,200,112	146,000,000	99.980906	319,950	100.244411	320,793	1518
	PEMEX	14	95	3.460	TR	Aaa.mx	1,000,000	1,000,000	150,000,000	100.067278	100,067	99.851548	99,852	2148
											<u>2,459,294</u>		<u>2,463,395</u>	
											<u>3,369,429</u>		<u>3,373,077</u>	
1.11%	Inversiones en títulos de deuda internacionales													
	<u>De organismos internacionales</u>													
	CABEI	1-11	JI	3.450	TR	mxAAA	500,000	500,000	15,000,000	100.208352	50,104	100.175054	50,088	40
											<u>3,419,533</u>		<u>3,423,165</u>	
	<u>Deudores por reporto</u>													
24.17%	Inversión respaldada por títulos de deuda													
	<u>Valores gubernamentales</u>													
	BONDES	180816	LD	3.250	TR	HR AAA	553,549	553,549	198,349,000	99.512035	55,085	99.530002	55,095	-
	BONDES	180927	LD	3.250	TR	HR AAA	10,423,982	10,423,982	370,212,000	99.346962	1,035,591	99.364899	1,035,778	-
											<u>1,090,676</u>		<u>1,090,873</u>	
											<u>\$ 4,510,209</u>		<u>\$ 4,514,038</u>	

(Continúa)

**HSBC-DI, S. A. DE C. V.**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Valuación de Cartera de Inversión, continuación

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<b>31 de diciembre de 2013</b>														
<b>Títulos para negociar</b>														
88.62% Inversiones en títulos de deuda														
<b>Valores gubernamentales federales nacionales</b>														
	BPAG91	150702	IQ	3.780	TR	HR AAA	500,000	500,000	96,413,000	\$ 100.619106	\$ 50,310	\$ 100.677289	\$ 50,339	546
	BPA182	170629	IS	4.390	TR	HR AAA	2,500,000	2,500,000	183,000,000	101.533795	253,834	101.500080	253,750	1,274
	BONDES	140918	LD	3.580	TR	AAA(mex)	510,000	510,000	273,207,000	99.911315	50,955	100.116028	51,059	259
	BONDES	141113	LD	3.580	TR	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	292,784,000	100.019992	200,040	100.083740	200,167	315
											555,139		555,315	
<b>Títulos bancarios</b>														
	BCI	11	91	4.190	TR	AAA(mex)	1,963,431	1,963,431	20,000,000	99.999669	196,343	100.152644	196,643	190
	BANOB	11	94	3.780	TR	Aaa.mx	771,724	771,724	50,000,000	100.209629	77,334	100.337061	77,433	680
	BINBUR	11-4	94	3.990	TR	mxAAA	800,000	800,000	49,000,000	100.340207	80,272	100.401420	80,320	196
	BINBUR	13-3	94	4.040	TR	mxAAA	1,501,231	1,501,231	60,000,000	100.314222	150,595	100.194783	150,416	1,148
	COMPART	10	94	5.090	TR	mxAAA	1,950,000	1,950,000	25,000,000	101.965096	198,832	101.576680	198,075	644
	COMPART	11	94	4.640	TR	mxAAA	1,155,673	1,155,673	20,000,000	100.884754	116,590	101.182162	116,933	991
	HSBC	13	94	4.090	TR	AAA(mex)	800,000	800,000	23,000,000	100.272667	80,218	100.272544	80,218	1,796
	SCOTIAB	13	94	4.190	TR	AAA(mex)	370,000	370,000	30,000,000	100.069833	37,026	100.670581	37,248	1,534
											937,210		937,286	
<b>Papel privado</b>														
	AMX	08	91	8.11	TR	mxAAA	163,000	163,000	25,000,000	112.878849	18,399	110.836883	18,066	1512
	AMX	10	91	4.19	TR	AAA(mex)	1,988,634	1,988,634	46,000,000	100.841345	200,537	100.653718	200,163	420
	ARCA	09-4	91	4.74	TR	AAA(mex)	3,427,972	3,427,972	21,000,000	101.812895	349,012	101.146597	346,728	336
	ARCA	10-2	91	4.09	TR	AAA(mex)	908,095	908,095	10,000,000	100.309817	91,091	100.441529	91,210	687
	BIMBO	09	91	5.34	TR	AA+(mex)	3,235,145	3,235,145	50,000,000	101.926951	329,748	100.782368	326,046	158
	DAMLER	11	91	4.13	TR	AAA(mex)	204,175	204,175	5,000,000	100.296792	20,478	100.246831	20,468	98
	DAMLER	11-2	91	4.3	TR	AAA(mex)	194,146	194,146	10,000,000	100.439477	19,500	100.418104	19,496	267
	FERROMX	07	91	4.13	TR	AAA(mex)	539,981	539,981	10,000,000	99.865505	53,926	100.427596	54,229	309
	GASN	11-2	91	4.44	TR	mxAA+	1,500,000	1,500,000	25,400,000	99.070773	148,606	99.878228	149,817	498
	HERDEZ	13-2	91	4.32	TR	mxAA	388,088	388,088	10,000,000	100.240000	38,902	100.239168	38,902	1772
	KIMBER	07	91	3.69	TR	AAA(mex)	2,900,000	2,900,000	25,000,000	98.957662	286,977	99.252988	287,834	1271
	KIMBER	09-3	91	4.74	TR	AAA(mex)	1,042,058	1,042,058	23,000,000	101.498242	105,767	100.792049	105,031	273
	KOF	11	91	3.92	TR	mxAAA	1,079,090	1,079,090	50,000,000	100.108326	108,026	100.130544	108,050	830
	LIVEPOL	07	91	3.83	TR	AAA(mex)	2,564,321	2,564,321	40,000,000	99.972054	256,360	100.259751	257,098	337
	MEXCHEM	11	91	4.39	TR	AA+(mex)	1,055,292	1,055,292	45,000,000	100.443553	105,997	100.686167	106,253	974
	NRF	11	91	4.28	TR	mxAAA	1,867,331	1,867,331	25,000,000	100.605010	187,948	100.421022	187,519	204
	TELMEX	08	91	8.27	TR	mxAAA	70,000	70,000	16,000,000	113.473987	7,943	110.347382	7,724	1554
	TELMEX	09-3	91	4.74	TR	mxAAA	1,114,978	1,114,978	40,000,000	101.343967	112,996	100.761266	112,347	301
	VWLEASE	10	91	4.39	TR	mxAAA	1,760,815	1,760,815	15,000,000	100.671984	177,265	100.333934	176,669	274
	VWLEASE	11	91	4.18	TR	mxAAA	1,254,932	1,254,932	150,000,000	100.501361	126,122	100.307111	125,879	91
	FEFA	00113	92	3.7	TR	mxA-1+	600,000	600,000	15,000,000	100.283132	60,170	100.287778	60,173	28
	CPE	10	95	4.05	TR	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	125,000,000	100.340858	150,511	100.255986	150,384	330
	CPE	13	95	3.93	TR	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	120,000,000	100.218333	250,546	100.204227	250,511	1632
	CFEBC	10	95	4.31	TR	AAA(mex)	450,000	450,000	26,000,000	50.496714	22,724	50.396494	22,678	1170
	CFEBC	10-2	95	4.24	TR	AAA(mex)	1,591,708	1,591,708	70,500,000	70.872747	112,809	71.007339	113,023	2381
	CFEHC	07-3	95	3.86	TR	AAA(mex)	50,000	50,000	14,500,000	39.841439	1,992	40.070704	2,004	1408
	CFEHC	08	95	3.91	TR	AAA(mex)	44,681	44,681	37,000,000	45.134333	2,017	45.341481	2,026	1470
	FEFA	13	95	3.95	TR	AAA(mex)	288,500	288,500	60,000,000	100.065833	28,869	100.065247	28,869	778
	PEMEX	10	95	4.49	TR	mxAAA	400,000	400,000	79,597,795	101.589940	40,636	101.094012	40,438	396
	PEMEX	10-3	95	4.23	TR	mxAAA	1,250,000	1,250,000	85,000,000	100.513339	125,642	100.291463	125,364	130
	PEMEX	11	95	4	TR	mxAAA	450,000	450,000	100,000,000	100.355711	45,160	100.450733	45,203	796
	PEMEX	12	95	3.97	TR	mxAAA	3,801,481	3,801,481	115,000,000	100.632074	382,551	100.36907	381,551	1421
	PEMEX	13	95	3.84	TR	mxAAA	1,783,000	1,783,000	61,000,000	100.213333	178,680	99.741083	177,838	1883
											4,147,907		4,139,591	
<b>Valores emitidos por municipios y estados, sin aval del gobierno federal</b>														
	GDFCB	09	90	4.27	TR	mxAAA	300,000	300,000	10,000,000	101.001577	30,300	100.842075	30,253	347
<b>Inversiones en títulos de deuda internacionales</b>														
<b>De organismos internacionales</b>														
	CABEI	1-11	JI	3.950	TR	mxAAA	500,000	500,000	15,000,000	100.164104	50,082	100.219602	50,110	405
	CII	1-11	JI	3.850	TR	AA	450,000	450,000	8,000,000	100.135324	45,056	100.135625	45,061	127
											95,138		95,171	
											5,765,694		5,757,616	
<b>Deudores por reporte</b>														
11.38% Inversión respaldada por títulos de deuda														
<b>Valores gubernamentales</b>														
	BPAG91	180816	IQ	3.750	TR	mxAAA	7,454,522	7,454,522	108,000,000	99.143728	739,069	99.164383	739,223	-
											\$ 6,504,763		\$ 6,496,839	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objetos de inversión efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RUBRICA**

Antonio Doderio Portilla  
Director General de la Operadora

**RUBRICA**

Brenda Rosana Torres Melgoza  
Director de Contabilidad y Análisis  
de la Sociedad

**HSBC-D1, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable (nota 6)	\$ 3,632	(8,078)
Resultado por compra-venta de valores	(7,240)	105
Ingresos por intereses (nota 5)	230,091	276,440
Otros ingresos	<u>1,421</u>	<u>-</u>
Ingresos totales	<u>227,904</u>	<u>268,467</u>
Egresos:		
Servicios administrativos, de operación y distribución recibidos de partes relacionadas (notas 1 y 6)	42,864	50,587
Gastos de administración	691	759
Impuestos (nota 8)	<u>27,677</u>	<u>33,653</u>
Egresos totales	<u>71,232</u>	<u>84,999</u>
Resultado neto	<u>\$ 156,672</u>	<u>183,468</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RUBRICA**

\_\_\_\_\_  
Antonio Dodero Portilla  
Director General de la Operadora

**RUBRICA**

\_\_\_\_\_  
Brenda Rosana Torres Melgoza  
Director de Contabilidad y Análisis  
de la Sociedad



**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	Capital contribuido				Prima en venta (recompra) de acciones	Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social			Total pagado		Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
	Fijo	Autorizado Variable	No pagado					
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 1,000	999,999,000	(999,398,934)	601,066	3,877,345	531,549	190,524	5,200,484
<b>Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:</b>								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	190,524	(190,524)	-
Colocación de acciones, neto	-	-	118,406	118,406	950,752	-	-	1,069,158
<b>Movimiento inherente a la operación:</b>								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	183,468	183,468
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1,000	999,999,000	(999,280,528)	719,472	4,828,097	722,073	183,468	6,453,110
<b>Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:</b>								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	183,468	(183,468)	-
Recompra de acciones, neto	-	-	(266,613)	(266,613)	(2,183,707)	-	-	(2,450,320)
<b>Movimiento inherente a la operación:</b>								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	156,672	156,672
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ <u>1,000</u>	<u>999,999,000</u>	<u>(999,547,141)</u>	<u>452,859</u>	<u>2,644,390</u>	<u>905,541</u>	<u>156,672</u>	<u>4,159,462</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RUBRICA**

\_\_\_\_\_  
Antonio Dodero Portilla  
Director General de la Operadora

**RUBRICA**

\_\_\_\_\_  
Brenda Rosana Torres Melgoza  
Director de Contabilidad y Análisis  
de la Sociedad

**HSBC-D1, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y calificación de la Sociedad-**

***Actividad-***

HSBC-D1, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad), se constituyó el 18 de junio de 1984 con domicilio en Paseo de la Reforma No. 347, Colonia Cuauhtémoc, México, D.F., su capital social fijo es poseído al 99.99% por HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Casa de Bolsa), y al 0.01% por HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Operadora), ambas subsidiarias de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (el Grupo) y está autorizada para operar como una sociedad de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo. La Sociedad tiene por objeto la realización de toda clase de operaciones con instrumentos de deuda gubernamental, bancaria y mayoritariamente privada (objetivo 60%) emitidos por empresas de alta calidad crediticia, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión (LSI).

La Sociedad autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para las sociedades de inversión.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. La Operadora, proporciona los servicios de administración, gestión y operación general que la Sociedad requiere, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (notas 6 y 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría, y compra-venta de las acciones de la Sociedad los realiza la Operadora a través de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco).

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias, la lleva a cabo una sociedad valuadora, compañía independiente de la Sociedad, en los términos de la LSI y conforme a las disposiciones de la Comisión; COVAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

(Continúa)

**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

***Calificación de la Sociedad-***

Conforme a las disposiciones de la Comisión, las sociedades de inversión en instrumentos de deuda son evaluadas por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad fue calificada por Moody's de México, S. A. de C. V., como AA/4, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

***(a) Administración y calidad de activos- AA Alta***

Representa el nivel de seguridad de la Sociedad evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fuerzas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones para esta categoría son: Sobresaliente (AAA), Alta (AA), Buena (A), Aceptable (BBB), Baja (BB) y Mínima (B).

***(b) Riesgo de mercado-4 Moderada***

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1), Baja (2), Baja a moderada (3), Moderada (4), Moderada a alta (5), Alta (6) y Muy alta (7).

**(2) Autorización y bases de presentación-**

**Autorización**

El 13 de marzo de 2015, el Director General de la Operadora y el Director de Contabilidad y Análisis de la Sociedad, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Accionistas mediante Asamblea General y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2014, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

(Continúa)

**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la LSI y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros, requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones de reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**c) Moneda**

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(Continúa)

**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad conforme a los criterios de contabilidad establecidos para las sociedades de inversión en México emitidos por la Comisión:

**(a) Disponibilidades-**

Este rubro se compone de depósitos en cuenta de cheques en moneda nacional.

**(b) Inversiones en valores-**

Comprende valores de deuda gubernamentales y otros instrumentos de deuda los cuales se clasifican como "Títulos para negociar".

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro de "Resultado por valuación a valor razonable". En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

Los intereses devengados por los títulos de deuda se registran en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (24 y 48 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Cuentas por cobrar" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", según corresponda.

**(c) Operaciones por reporto-**

Las operaciones por reporto generan una cuenta por cobrar que se valúa a su costo amortizado, reconociendo el interés en los resultados del ejercicio conforme se devengue y el colateral (valores recibidos) se registra en cuentas de orden.

(Continúa)

**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(d) Prima en venta (recompra) de acciones-**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad y su precio de colocación o recompra.

Las acciones de la Sociedad al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

**(e) Impuesto sobre la renta (ISR)-**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por la Sociedad a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en la Sociedad. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

**(f) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(4) Régimen de inversión-**

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto. Los parámetros de inversión vigentes a dichas fechas son los que se muestran a continuación:

<u>Activo</u>	<u>Parámetros sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
<i>Inversiones en (Títulos para negociar y reportos):</i>	
a) Los que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV).	Hasta el 100%.

(Continúa)

**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u><b>Activo</b></u>	<u><b>Parámetros sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</b></u>
b) Los que se encuentren inscritos en el Sistema Internacional de Cotizaciones.	Hasta el 40%.
c) Valores extranjeros.	Hasta el 40%.
d) Depósitos bancarios.	Hasta el 100%.
e) Reportos con un plazo máximo de un año.	Hasta el 100%.
f) Valores corporativos.	Mínimo el 50%.
g) Valores relacionados con una misma emisora o entidad financiera (incluye operaciones pendientes por liquidar, de préstamo y reporto sobre valores).	Hasta el 40%.
h) Emisoras o entidades financieras que representan en lo individual más del 15%.	Hasta el 60%.
i) Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	Mínimo el 15%.
j) Valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora.	Hasta el 15%.
k) Valores de una misma emisión o serie que haya sido colocada en el mercado.	Hasta el 20%.
l) Se exceptúan los valores emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos, así como los emitidos por Banco de México, los instrumentos emitidos por instituciones de crédito cuyo plazo de vencimiento sea menor o igual a 1 año. La suma de las inversiones de las sociedades de inversión administradas por la Operadora en relación a la emisión o serie de que se trate.	Hasta el 40%.

(Continúa)

**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetros sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
m) El valor en riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día.	Mínimo el 1.24%.
n) Relativos a la calificación crediticia de emisores y contrapartes – en escala local o su equivalente.	Máximo “A-” (mínimo “A” en 2013).

Con base en la LSI, la Sociedad se clasifica como una sociedad de inversión en instrumentos de deuda a mediano plazo.

De acuerdo con la LSI en vigor, las sociedades de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios a la Sociedad, entre ellas, la Operadora.

La Sociedad opera con valores inscritos en el RNV de la Comisión, conforme lo señalan los Artículos 20 y 25 de la LSI y las Disposiciones de Carácter General establecidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y de operación antes señalados se computarán diariamente con relación al activo total de la Sociedad correspondiente al mismo día.

El 18 de diciembre de 2013, mediante Oficio No. 153/7815/2013, se modificaron algunos parámetros de inversión incluidos en el Prospecto, los cuales se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2013.

**(5) Operaciones por reporto-**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos presentados en los rubros de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos” que muestran las transacciones realizadas por la Sociedad, se integran en la siguiente hoja.

(Continúa)



**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Deudores por reporto y colaterales recibidos:</u>		
Títulos gubernamentales:		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	\$ 1,090,873	-
Bonos de Protección al Ahorro	<u>          -</u>	<u>739,223</u>
	\$ 1,090,873	739,223
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad tenía celebrados contratos con tasas de rendimiento anual promedio de 3.25% y 3.75%, respectivamente, pactados a un día hábil.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los intereses a favor en operación de reporto ascendieron a \$10,630 y \$22,536, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

**(6) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-**

Las operaciones realizadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, con compañías relacionadas, se muestran a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Servicios de administración, operación y distribución:</u>		
Operadora	\$ 42,200	49,899
Banco	<u>      664</u>	<u>      688</u>
	\$ 42,864	50,587
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

El 24 de julio de 2013, por acuerdo del Consejo de Administración, la comisión de distribución de la serie BMG, bajó de 0.05% a 0.01%. Dicha modificación entró en vigor a partir del 1 de agosto de 2013.

(Continúa)

**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El 23 de octubre de 2013, mediante Consejo de Administración, se autorizó distribuir el monto total de las comisiones de administración y distribución de las series “BFV”, “BFS” y “BFP”, a razón de 50% respectivamente. Cabe señalar que el importe total que se paga a la Operadora y que se cobra al inversionista no sufrió ninguna afectación.

El 25 de julio de 2014, el Consejo de Administración aprobó que los servicios administrativos se integren dentro de la Comisión de Administración, así como ratificar que el porcentaje correspondiente a las comisiones de administración y distribución de las series para clientes institucionales sea de 50% cada una, con respecto al total de la suma de ambas comisiones, esto con excepción de las series correspondientes a la Operadora.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Intereses por inversiones en valores:</u>		
Banco	\$ 3,107 =====	218 =====

Los saldos en disponibilidades, inversiones en valores y provisiones por servicios de administración, operación y distribución con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Disponibilidades:</u>		
Banco	\$ 1 ==	1 ==

Inversiones en valores – Títulos bancarios:

Banco	\$ 80,347 =====	80,218 =====
-------	--------------------	-----------------

(Continúa)

**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Provisiones para obligaciones diversas:</u>		
Operadora	\$ 3,573	5,067
Banco	1	2
Acreeedores diversos	<u>1</u>	<u>1</u>
	\$ 3,575	5,070
	=====	=====

La valuación de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2014, generó una plusvalía de \$148, que se registró en el estado de resultados en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”.

**(7) Capital contable-**

El 28 de abril de 2014, el Consejo de Administración aprobó;

- la creación de series para distribuidoras externas, modificación para los segmentos de negocio, esquema de comisiones y redistribución accionaria, de conformidad con lo citado en la Ley de Fondos de Inversión (LFI), en el tema de la arquitectura abierta (obligación a cargo de la operadoras de aceptar las ofertas de compra y venta de acciones de fondos, presentadas por cualquier distribuidora, siempre que la oferta se ajuste a las condiciones del Prospecto y al contrato de adhesión de la Operadora para la liquidación de las operaciones y custodia de las acciones). En relación con la segmentación de las series, se acordó que la segmentación se dará por los importes de inversión, y en algunos casos por la naturaleza del servicio que se presta.
- Modificar los límites de recompra de la Sociedad del 15% a 10%, con el fin de homologar el porcentaje y hacer frente a las salidas de los inversionistas y eliminar en lo posible el riesgo de liquidez.

(Continúa)

**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto valores nominal, razonable y contable)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social autorizado se encuentra integrado por 500,000,000,000 de acciones, con valor nominal de dos pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2014, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>				<u>Capital social pagado</u>	<u>Valor razonable y contable</u>	<u>Capital contable</u>
<u>Series</u>	<u>Emitidas</u>	<u>En tesorería</u>	<u>Exhibidas</u>	<u>Valor nominal</u>			
<b><u>Fijo:</u></b>							
A	<u>500.000</u>	<u>-</u>	<u>500.000</u>	\$ 2.00	\$ <u>1.000</u>	\$ 17.925316	\$ <u>8.963</u>
<b><u>Variable:</u></b>							
BFS	19,980,000,000	19,979,031,277	968,723	2.00	1,937	14.895599	14,430
BFP	20,000,000,000	19,997,835,675	2,164,325	2.00	4,329	16.787973	36,335
BFV	20,000,000,000	19,876,557,523	123,442,477	2.00	246,885	18.220621	2,249,199
BFA	20,000,000,000	19,968,736,240	31,263,760	2.00	62,528	18.047934	564,246
BMR	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BMM	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BMU	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BMT	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BMD	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BMK	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BMG	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BMC	20,000,000,000	19,999,999,992	8	2.00	-	18.522028	-
BIR	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BIM	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BIU	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BIT	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BID	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BIK	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BIG	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BIC	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BNF	40,019,500,000	39,951,409,962	68,090,038	2.00	136,180	18.891003	1,286,289
B11	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
B12	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
B13	<u>20,000,000,000</u>	<u>20,000,000,000</u>	<u>-</u>	2.00	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>499,999,500,000</u>	<u>499,773,570,669</u>	<u>225,929,331</u>		<u>451,859</u>		<u>4,150,499</u>
	<u>500,000,000,000</u>	<u>499,773,570,669</u>	<u>226,429,331</u>		<u>\$ 452,859</u>		<u>\$ 4,159,462</u>
	=====	=====	=====		=====		=====

(Continúa)

**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto valores nominal, razonable y contable)

Al 31 de diciembre de 2013, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>			<u>Valor nominal</u>	<u>Capital social pagado</u>	<u>Valor razonable y contable</u>	<u>Capital contable</u>
	<u>Emitidas</u>	<u>En tesorería</u>	<u>Exhibidas</u>				
<b><u>Fijo:</u></b>							
A	500,000	-	500,000	\$ 2.00	\$ 1,000	\$ 17.584941	\$ 8,792
<b><u>Variable:</u></b>							
BFS	19,980,000,000	19,978,449,506	1,550,494	2.00	3,101	14.836981	23,005
BFP	20,000,000,000	19,996,704,716	3,295,284	2.00	6,591	16.573462	54,614
BFV	20,000,000,000	19,818,136,109	181,863,891	2.00	363,728	17.854274	3,247,048
BFA	20,000,000,000	19,960,452,086	39,547,914	2.00	79,096	17.663590	698,558
BMR	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BMM	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BMU	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BMT	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BMD	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BMK	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BMG	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BMC	20,000,000,000	19,999,988,792	11,208	2.00	22	17.926692	201
BIR	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BIM	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BIU	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BIT	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BID	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BIK	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BIG	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BIC	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BNF	40,019,500,000	39,886,532,755	132,967,24	2.00	265,934	18.206677	2,420,892
BI1	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BI2	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
BI3	20,000,000,000	20,000,000,000	-	2.00	-	-	-
	<u>499,999,500,000</u>	<u>499,640,263,964</u>	<u>359,236,036</u>		<u>718,472</u>		<u>6,444,317</u>
	500,000,000,000	499,640,263,964	359,736,036		\$ 719,472		\$ 6,453,110
	=====	=====	=====		=====		=====

(Continúa)

**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Circular Única para Sociedades de Inversión, de acuerdo a la LSI establece que las sociedades de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en una misma sociedad de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otras sociedades de inversión. Para determinar el precio de la acción, la Sociedad considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- c) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- d) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f) Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- g) Determinar el movimiento en acciones propias del día.

Las acciones de las series representativas del capital social variable de la Sociedad, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por las personas que se indican a continuación:

- a) Acciones series “BFS”, “BFP”, “BFV” y “BFA”.- Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; sociedades de inversión para personas físicas, fondos y cajas de ahorro cuyos recursos sean propiedad de personas físicas, planes de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad.

(Continúa)

**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- b) Acciones series “BMR”, “BMM”, “BMU”, “BMT”, “BMD”, “BMK”, “BMG” y “BMC”.- Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados así como Municipios, cajas y fondos de ahorro constituidos formalmente, fondos de pensiones, Sociedades de Inversión, Instituciones de seguros y fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.
- c) Acciones serie “BNF”.- Únicamente podrán ser adquiridas por Sociedades de Inversión administradas por la Operadora y portafolios operados y/o administrados por la Operadora.
- d) Acciones series “BIR”, “BIM”, “BIU”, “BIT”, “BID”, “BIK”, “BIG”, “BIC”, “BI1”, “BI2” y “BI3”.- Podrán ser adquiridas por las personas morales no sujetas a retención, conforme a lo establecido en el artículo 58 de la LISR.

La Sociedad no está obligada a constituir reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El movimiento inherente a la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad de la Sociedad durante el año y se integra por el resultado neto.

**(8) Régimen fiscal-**

De conformidad con la LISR vigente, la Sociedad es no contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por la Sociedad y del incremento en la valuación de sus inversiones en la misma Sociedad del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

(Continúa)

**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Sociedad retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.60% para 2014 y 2013), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la Sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por la Sociedad en 2014 y 2013, fue de \$20,715 y \$25,444, respectivamente, que se reconoce en los resultados en el rubro de “Impuestos”.

El Impuesto al Valor Agregado se reconoce en los resultados de la Sociedad y que por los años 2014 y 2013, ascendió a \$6,962 y \$8,209, respectivamente, se encuentra incluido en el rubro de “Impuestos”.

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales (el Decreto), que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y el 24 de diciembre de 2013 se publicó la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF), dicha reforma no implica cambios importantes que afecten el Régimen Fiscal de la Sociedad. Derivado de la entrada en vigor del Decreto y la RMF, los principales cambios al régimen fiscal de la Sociedad consisten en la retención a las personas físicas o residentes en el extranjero del 10% sobre los dividendos distribuidos por personas morales residentes en México, así como determinar la pérdida o ganancia en la enajenación de acciones en la proporción que le corresponde a sus inversionistas de acuerdo con las disposiciones aplicables.

**(9) Compromiso-**

La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (nota 6).

(Continúa)



**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(10) Administración de riesgos (no auditado)-**

El objetivo fundamental de la Sociedad es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza la Sociedad son de mercado, crédito y contraparte, liquidez, operativo y legal. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por la “Unidad de Administración Integral de Riesgos”.

**(a) Riesgo de mercado-**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de la Sociedad, como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado inherente a la Sociedad corresponde principalmente al riesgo de tasa de interés. De esta manera, un alza en las tasas de interés produce una disminución en los precios de valuación de los activos propiedad de la Sociedad, y por ende de los precios de sus acciones.

El riesgo de tasa de interés está directamente relacionado con la duración del portafolio de valores. Con la implementación de su nuevo prospecto de inversión, la sociedad cambió su clasificación regulatoria de corto a mediano plazo, por lo que la duración del portafolio debe ser mayor a un año y menor a tres años. Además, modificó su metodología para calcular la duración promedio ponderada del portafolio, como lo marcan las Disposiciones. La duración se calcula como la suma del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera de la sociedad, determinado por el proveedor de precios contratado por la sociedad de inversión, ponderado por su porcentaje de participación en la cartera. Anteriormente la duración se calculaba conforme a la metodología aprobada por el Grupo HSBC.

(Continúa)

**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El valor en riesgo, o VaR por sus siglas en inglés, es una medida estadística de riesgo que nos indica la pérdida máxima o minusvalía que pueden tener los activos netos de la Sociedad, con un nivel de confianza dado y un periodo horizonte de tiempo definido.

La Sociedad observará dos límites de valor en riesgo: uno interno siguiendo las prácticas del Grupo y otro regulatorio, a los que se dará seguimiento de forma diaria, y que entre ellos difieren en el nivel de confianza y en el horizonte de tiempo considerado.

El límite regulatorio, es del 1.24% del valor del activo neto, calculado mediante el método de simulación histórica utilizando 500 días, un horizonte temporal de un día y un 95% de confianza.

El método de valor en riesgo por simulación histórica consiste en utilizar series históricas de observaciones de las variaciones, en un cierto periodo u horizonte de tiempo, de los factores de riesgo que determinan los precios de cada uno de los activos del portafolio, y para cada observación o escenario se revalúan estos activos; de esta manera, se construyen series de valores simulados del portafolio para cada uno de los escenarios. El supuesto fundamental de este método es que la variación de los factores de riesgo, que inciden en el precio de los activos en fechas futuras, será igual al comportamiento que registraron en el pasado.

La pérdida o ganancia relacionada en cada escenario corresponde a la diferencia entre el valor actual del portafolio y el valor del portafolio valuado con los niveles de los factores de riesgo del escenario en cuestión. Con las pérdidas y ganancias asociadas a cada escenario, se define una distribución de probabilidades de pérdidas y ganancias del valor del portafolio, a partir de esta distribución se calcula el cuantil correspondiente y se obtiene el VaR.

El VaR regulatorio corresponderá al percentil de la distribución que acumula 2.5% de probabilidad, dado el nivel de confianza del 95%, pues considera dos colas en la distribución de pérdidas y ganancias; por otro lado el VaR interno corresponderá al percentil de la distribución que acumula 1% de probabilidad, dado el nivel de confianza del 99%.

(Continúa)

**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(b) Riesgo de crédito y contraparte-**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías que le otorgan, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por la Sociedad.

La Sociedad estará expuesta a riesgos de crédito derivados de la falta de pago de un emisor en los valores de deuda en los que invierta. Para enfrentar este riesgo potencial, la Sociedad no invertirá en instrumentos de deuda emitidos por empresas y bancos que no tengan una calificación mínima equivalente en escala local de “A-”, conforme a las calificaciones de las principales agencias calificadoras de reconocido prestigio a nivel internacional.

Asimismo, la Sociedad se encontrará expuesta a que derivado de cambios en la economía o de las condiciones financieras particulares de los emisores y contrapartes, la deuda emitida por éstos sufra una degradación en sus calificaciones y por ende disminuya su precio en el mercado afectando negativamente el precio de las acciones de la Sociedad.

El riesgo de contraparte se define como el riesgo al que estará expuesta la Sociedad, derivado de una posible pérdida generada por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por sus contrapartes, en operaciones con valores o documentos en los que invierta.

En este sentido, la Sociedad se abstendrá de celebrar operaciones con contrapartes que ostenten calificaciones en escala local menores a ‘A-’, con el fin de disminuir la probabilidad de un incumplimiento de este tipo. Las contrapartes calificadas con dicha calificación tienen una fuerte capacidad de pago, por lo que las contrapartes en las inversiones efectuadas por la Sociedad tienen un bajo riesgo de incumplir con sus obligaciones. Asimismo, la liquidación de las operaciones celebradas por la Sociedad se realizará mediante el procedimiento denominado “Entrega-contra-Pago” lo que garantiza que ninguna operación será liquidada sin la entrega/recepción de los valores o efectivo correspondientes.

(Continúa)

**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(c) *Riesgo de liquidez-***

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de la Sociedad, o por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez al que estará expuesta la Sociedad se derivará de ventas significativas de sus propias acciones, que generen la necesidad de vender de forma anticipada una gran cantidad de activos en un corto periodo de tiempo, por lo que existe el riesgo potencial de tener que vender dichos activos a descuentos inusuales, para hacer frente a las obligaciones de recompra de acciones propias de la Sociedad, impactando negativamente el precio de sus acciones.

Para enfrentar este tipo de riesgo, y derivado de que la Sociedad tiene una clasificación de corto plazo, mantiene al menos un 15% en valores de fácil realización y/o en instrumentos con vencimiento menor a 3 meses, por lo que el riesgo de liquidez al que estará expuesta la Sociedad será calificado como bajo.

**(d) *Riesgo operacional-***

El riesgo operativo u operacional se define como el riesgo de que se presenten pérdidas ocasionadas por fraude, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencia, fallas de los sistemas ó por eventos externos. Es inherente a toda organización de negocios y cubre una amplia gama de posibles eventos.

La Sociedad se encuentra expuesta a pérdidas potenciales ocasionadas por riesgo operativo. Este riesgo comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal. La Operadora tiene implementados diversos controles internos para identificar, calificar y prevenir los posibles efectos de riesgos operativos en la organización que pudieran impactar negativamente en el precio de las acciones de la Sociedad.

(Continúa)

**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Operadora lleva a cabo anualmente una evaluación de riesgos y controles, la cual cubre todas las actividades importantes dentro de sus áreas de negocio. Esta evaluación proporciona una visión prospectiva del riesgo operacional y ayuda activamente a determinar si los riesgos operacionales principales se controlan dentro de los niveles aceptables. Además, permite la evaluación tanto de la exposición típica como la extrema de los riesgos operacionales, y considera los costos financieros directos y los impactos indirectos en el área de negocio, incluyendo el servicio al cliente y los impactos regulatorios y en la reputación.

Los objetivos específicos del proceso son: identificar y evaluar los riesgos operacionales importantes; identificar y evaluar la efectividad de los controles clave que mitiguen estos riesgos; enfocar a la administración en los controles cuando éstos se evalúen como inefectivos o que necesiten mejoras; identificar el monitoreo de los controles principales que se esté llevando a cabo, e identificar las acciones necesarias de la administración.

Por otro lado, durante 2014 y 2013, las pérdidas operacionales no han impactado negativamente el precio de las acciones de la Sociedad.

**(e) Riesgo legal-**

El riesgo legal es un riesgo no cuantificable que implica la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad lleva a cabo.

(Continúa)

**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(11) Pronunciamientos regulatorios emitidos 2014 (Reforma Financiera)-**

El 10 de enero de 2014 se publicó en el DOF el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” (el Decreto a las disposiciones), mediante el cual se abrogó la LSI y entró en vigor la LFI creando así un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo estos los fondos de inversión y señalando que éstos carecen de asamblea general de accionistas, consejo de administración y comisario, y en su lugar, las responsabilidades relativas se asignaron en primer término al socio fundador, es decir, la sociedad operadora de fondos de inversión que le proporcione servicios de administración de activos, a la propia sociedad operadora, así como al contralor normativo de éstas, respectivamente.

En el artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias del Decreto a las disposiciones, se establece que las sociedades de inversión contarán con un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto a las disposiciones para solicitar a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales que contenga las cláusulas previstas en dicho Decreto a las disposiciones aplicables a los fondos de inversión, por cuanto a las funciones de administración, conducción de los negocios y vigilancia de los fondos de inversión, así como derechos de los accionistas, para lo cual la Comisión contará con un plazo de dieciocho meses para resolver. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto a las disposiciones, entre éstas las “Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones de sociedades de inversión). Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no ha solicitado dicha autorización a la Comisión.

(Continúa)

**HSBC-DI, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El 24 de noviembre de 2014 y 6 de enero de 2015, fueron publicadas las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones), las cuales entraron en vigor al día siguiente al de su publicación, con excepción de sus artículos 80, 81 y 82, así como su Anexo 8 relativos a la preparación y presentación de los reportes regulatorios, los cuales entrarán en vigor a partir del 1º de julio de 2015 de conformidad con el artículo segundo transitorio de las Disposiciones. De igual forma, en el artículo tercero transitorio de las Disposiciones de sociedades de inversión publicadas en el DOF el 4 de diciembre de 2006 y sus respectivas modificaciones, quedarán abrogadas cuando concluya el plazo de treinta y seis meses establecido en la fracción I, del artículo trigésimo octavo transitorio del Decreto a las disposiciones publicado en el DOF el 10 de enero de 2014.